



**DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES
AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES**

NEWSLETTER N° 63

MAYO 2013

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sr. Norberto Gustavo Yauhar

Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria

Sr. Haroldo Amado Lebed

Subsecretaría de Coordinación Política

Sr. Gustavo Alvarez

Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales
Ing. Agr. Miguel Donatelli

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES..... | 1 |
| • CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL (COI)..... | 1 |
| • CODEX..... | 1 |
| COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS..... | 1 |
| COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS..... | 1 |
| • OCDE..... | 2 |
| II. NEGOCIACIONES REGIONALES..... | 2 |
| • MERCOSUR..... | 2 |
| CXXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO..... | 2 |
| XIX REUNIÓN ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR (REAF)..... | 2 |
| III CURSO REGIONAL DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES..... | 3 |
| • CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)..... | 3 |
| REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CAMBIO CLIMÁTICO (GT4).. | 3 |
| II REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES - GAHNI..... | 4 |
| III. NEGOCIACIONES BILATERALES..... | 4 |
| VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – FIRMA DE ACUERDOS..... | 4 |
| VISITA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA - FIRMA DE ACUERDOS..... | 5 |
| CHINA – APERTURA DEL MERCADO PARA LA EXPORTACIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES BOVINOS..... | 6 |
| MISIÓN CONJUNTA DE LA CANCELLERÍA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA A SENEGAL, COSTA DE MARFIL Y CAMERÚN..... | 6 |
| IV. CONSEJERÍAS AGRÍCOLAS..... | 7 |
| • CONSEJERÍA AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA..... | 7 |
| CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS FALLA A FAVOR DE MONSANTO..... | 7 |
| INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA AGENCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (FDA) ANTES DE EXPORTAR ALIMENTOS A LOS ESTADOS UNIDOS..... | 7 |
| INSTRUMENTACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: EXTENSIÓN DE LOS COMENTARIOS PÚBLICOS HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013..... | 7 |
| LEY AGRÍCOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS: COMISIONES DE AGRICULTURA DE AMBAS CÁMARAS APRUEBAN SUS VERSIONES..... | 8 |
| IMPORTACIONES DE ACEITE DE OLIVA A LOS ESTADOS UNIDOS: LEY AGRÍCOLA 2013..... | 8 |
| EXPORTACIÓN ARÁNDANOS A LOS ESTADOS UNIDOS: INCREMENTO EN LA TASA DE PROMOCIÓN..... | 8 |
| ESTADO DE LAS CUOTAS ARANCELARIAS..... | 9 |

I. NEGOCIACIONES MULTILATERALES

- **CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL (COI)**

Desde su ingreso a fines de 2008 al COI Argentina solicitó la revisión de los parámetros de campesterol en la norma para el aceite de oliva virgen y extra virgen, puesto que por razones agroclimáticas, algunos aceites genuinos de nuestro país quedaban fuera del estándar.

Tras el envío de numerosas muestras de aceites argentinos, que fueron analizados según los procedimientos del COI en laboratorios europeos, y de la labor de los Grupos de Expertos en la que participaron especialistas de nuestro país, el Comité Técnico propuso la adopción de un árbol de decisiones favorable a la revisión solicitada.

Según la nueva disposición adoptada en la reunión del Consejo del COI, que tuvo lugar recientemente, aquellos aceites de oliva vírgenes y extra vírgenes que tengan entre 4 y 4,5% de campesterol tendrán que cumplir con un límite de estigmasterol de 1,4% y un límite de 0,3% para el delta-7-estigmastenol. Se espera que adoptadas estas decisiones en el COI, el Codex revise el estándar del aceite de oliva.

- **CODEX**

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

El Comité de Codex sobre Etiquetado de los Alimentos no avaló la propuesta de etiquetado para los productos no fermentados de la soja que promovía el Comité Regional del Codex para Asia en el que se pretendía establecer la obligación de identificar aquellos productos provenientes de soja transgénica, de acuerdo a la norma del país de destino. Tampoco hubo acuerdo con la propuesta de denominar leche a ciertos productos de la soja.

El Comité además aprobó las disposiciones para la declaración de propiedades saludables para la “no adición de sal” y acordó trabajar en productos “biofortificados” y en mejorar las disposiciones de la norma de alimentos preenvasados en relación con la fecha de vencimiento de los productos, ya que existen muchas formas de realizarlo lo que genera confusión para los consumidores y en el comercio internacional.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas debatió un conjunto de principios y directrices para el uso del concepto de proporcionalidad teniendo en cuenta los debates que se habían suscitado en torno a la política del grupo de expertos en Residuos de Plaguicidas (JMPR) para la utilización de datos de ensayos de campo en que los porcentajes de aplicación se encuentran dentro del $\pm 25\%$ de las BPA críticas (BPAC) y cómo abordar el uso de los datos de ensayos en que los porcentajes sean superiores al 25%. El ajuste proporcional solamente es aceptable si el porcentaje de aplicación es la única desviación de las BPA (BPAC)

El Comité decidió que la proporcionalidad era aplicable a insecticidas, fungicidas, herbicidas y reguladores del crecimiento de las plantas, pero no era apropiado para desecantes. En estos momentos la proporcionalidad no se puede utilizar en las situaciones posteriores a la cosecha. También se recomienda que el concepto no se utilice en situaciones hidropónicas debido a la falta de datos. La proporcionalidad se puede aplicar tanto a cultivos mayores como menores. La principal diferencia entre los cultivos menores y mayores será el número de ensayos que exigen las autoridades nacionales o regionales, lo cual no tiene pertinencia directa para la proporcionalidad de los residuos. El criterio se puede utilizar cuando los conjuntos de datos no sean suficientes para formular una recomendación de LMR. Aquí es donde el concepto proporciona las mayores ventajas.

- **OCDE**

Los pasados 22, 23 y 24 de mayo se reunieron en la sede de la OCDE en París el Grupo de Trabajo sobre Políticas y Mercados Agrícolas y el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Agricultura y Comercio, ambos pertenecientes al Comité de Agricultura de esa Organización.

Durante las mencionadas reuniones se dio lectura a los comentarios realizados por la Dirección de Negociaciones Multilaterales de este Ministerio, especialmente aquellos sobre el documento de restricciones a las exportaciones.

Al respecto Argentina señaló que no es razonable la explicación de que dicho estudio se focaliza sólo en restricciones a la exportación, porque se traza una comparación con normas de la OMC sobre otras medidas comerciales, pero sólo limitada a las restricciones a la importación, sin alcanzar a las subvenciones. Al hacer esta comparación con las restricciones arancelarias a la importación se transmite un mensaje errado sobre las normas de la OMC dando a entender que las mismas son más débiles sobre restricciones a la exportación, arancelarias o no arancelaria que sobre las restricciones a las importaciones.

II. NEGOCIACIONES REGIONALES

- **MERCOSUR**

CXXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO

Entre los días 7 y 9 de mayo se realizó en la ciudad de Montevideo, la CXXXII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

Durante la reunión no se registraron nuevas Consultas, ni se presentaron nuevos documentos respecto de las Consultas pendientes de reuniones anteriores, tales como las dificultades de ingreso de palta argentina al mercado brasileño o las dificultades de exportación de gelatinas y bananas brasileñas al mercado argentino.

Al igual que en anteriores reuniones de la CCM, la delegación de Brasil efectuó una amplia cantidad de presentaciones de rebajas arancelarias transitorias, al amparo de la [Resolución GMC N° 08/08 “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento”](#), correspondiendo mayoritariamente a productos del sector industrial.

XIX REUNIÓN ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR (REAF)

Entre los días 27 y 30 de mayo se realizó en la ciudad de Atlántida, Uruguay, la XIX Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF), con la presencia de las delegaciones integradas por funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la agricultura familiar (AF) de Argentina -encabezada por la Secretaria de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, Ing. Carla Campos Bilbao-, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay. Asimismo, el acto de apertura contó con la presencia del Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uruguay, D. Enzo Benech.

Entre los temas tratados durante el encuentro, se cuentan los registros nacionales de la AF y organizaciones de AF, juventud rural, compras públicas, sello de la AF del MERCOSUR,

desarrollo y acceso a tecnologías, negociaciones comerciales internacionales, tierra, género, cambio climático y gestión de riesgo.

Asimismo, se trataron los avances en la organización del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF), en que representantes de los gobiernos de la región, de las organizaciones de la AF y de la FAO dieron a conocer los aspectos centrales y el enfoque político sobre la importancia del AIAF 2014. Al respecto, se evaluará la realización, durante 2014, de un evento a nivel de América Latina y el Caribe por medio de la articulación entre MERCOSUR, CELAC, UNASUR, FAO y demás organizaciones internacionales, conjuntamente con las Organizaciones Sociales de la región.

Para más información ver http://www.reafmercosul.org/reaf/noticias/item?item_id=13148099

III CURSO REGIONAL DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES

Entre los días 20 y 28 de mayo se realizó el III Curso de formación de jóvenes líderes rurales de la REAF, en el cual participaron 43 jóvenes de seis países de la región, a partir de tres ejes temáticos: diversidad de la AF, integración suramericana y políticas públicas.

Participantes del curso asistieron el 28 de mayo al “Juvensur”, evento organizado en Montevideo por la Reunión Especializada de Juventud del MERCOSUR (REJ). Entre otros temas, se trataron la agenda del Grupo Temático de Juventud de la REAF y experiencias y aprendizajes bajo la perspectiva de los Objetivos del Milenio.

Para más información ver http://www.reafmercosul.org/reaf/noticias/item?item_id=13148052

- **CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)**

REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CAMBIO CLIMÁTICO (GT4)

El día 22 de mayo se celebró en la ciudad de Montevideo, Uruguay, una nueva reunión del GT4 “Políticas Públicas en Cambio Climático” de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias del Consejo Agropecuario del Sur (REDPA) . Entre otros temas se trató la actualización de los trabajos internos en la materia en cada uno de los países Miembros; la capacitación (necesidades, oportunidades, financiamiento) y la coordinación con el GT3 “Manejo de Riesgo y Seguros Agropecuarios”.

Por su parte, considerando que en junio de 2013 se dará continuidad a las negociaciones sobre agricultura y cambio climático en el marco de la 38° sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se realizó una reunión conjunta del GT4 y el Grupo Ad Hoc de Negociaciones Internacionales, para intercambiar posiciones en la materia. Considerando que en la última sesión de la SBSTA no se logró acuerdo para ser aprobado por la pasada Conferencia de las Partes, deberá darse continuidad a las discusiones en la próxima sesión del SBSTA, para lo cual se consideró de importancia que, en el ámbito del CAS, se busque coordinar estrategias entre los países Miembros.

Los representantes de los países del CAS trataron, además, el estado de situación de la Plataforma de Durban, así como cuestiones relacionadas con la Alianza Global de Investigación sobre Gases de Efecto Invernadero en el Sector Agropecuario.

Para más información:

GT4: <http://www.consejocas.org/index.php/redpa/gt4-politicas-publicas-en-cambio-climatico>

GT4 – GAHNI : <http://www.consejocas.org/index.php/noticias/74-representantes-de-grupos-sobre-politicas-publicas-en-cambio-climatico-y-negociaciones-internacionales-se-reunen-para-intercambiar-informacion-sobre-las-negociaciones-multilaterales-en-curso-sobre-cambio-climatico>

II REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES - GAHNI

El 22 de mayo se realizó en la ciudad de Montevideo la segunda reunión del Grupo Ad Hoc de Negociaciones Internacionales (GANHI) de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias del Consejo Agropecuario del Sur (REDPA), cuya presidencia está a cargo de Argentina. En esta oportunidad el Grupo compartió parte de la reunión con el Grupo de Trabajo sobre Políticas Públicas en Cambio Climático (GT4) con el objeto de intercambiar información sobre las posiciones de los países miembros del CAS en las negociaciones multilaterales que se encuentran en curso en cambio climático, en virtud de las implicancias que las mismas podrían tener para el sector agropecuario de la región.

Por otro lado, los especialistas del GANHI compartieron visiones sobre los alcances de la 9na. Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a llevarse a cabo en diciembre de 2013 en Bali, Indonesia. Teniendo en cuenta que en la Conferencia Ministerial se delinearán los trabajos de la Organización de cara a los próximos dos años y que se buscará alcanzar "acuerdos parciales" en algunas de las áreas incluidas en el paquete de la Ronda Doha, los miembros del Grupo intercambiaron sus propias visiones con el objeto de delinear estrategias comunes en vistas de los trabajos preparatorios que se llevarán a cabo en Ginebra durante los próximos meses.

III. NEGOCIACIONES BILATERALES

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – FIRMA DE ACUERDOS

En el marco de la reunión que la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mantuvo con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, D. Nicolás Maduro, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Norberto Yauhar, firmó junto a su par venezolano tres acuerdos de cooperación para el desarrollo del sector agropecuario de ambos países.

Fue suscripto un Memorándum de Entendimiento para la habilitación de plantas faenadoras, elaboradoras, frigoríficas y almacenadoras para la exportación de productos y subproductos de origen animal hacia Venezuela, en cuyo marco la autoridad sanitaria competente suministrará al país importador el listado de los establecimientos habilitados, que cumplen con los parámetros establecidos en un instructivo confeccionado al efecto.

Asimismo, el Ministro Yauhar y el Presidente del Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura de la República Bolivariana de Venezuela (INSOPESCA), Pedro Guerra, suscribieron un Acuerdo Marco en materia de Pesca y Acuicultura con el objeto de promover la cooperación en las áreas de pesca marítima, acuicultura, procesamiento de productos acuáticos y gestión y conservación de recursos pesqueros, implementando programas de cooperación de interés mutuo y fortaleciendo la

cooperación entre las respectivas autoridades en la materia mediante la asistencia necesaria a las empresas de ambos países dedicadas a estas actividades.

Por último, ambos Ministros suscribieron un Acta de compromiso con el fin de realizar los estudios de factibilidad necesarios que permitan desarrollar mecanismos de cooperación para la comercialización desde la República Argentina hacia la República Bolivariana de Venezuela, de rubros alimenticios, con especial énfasis en los sectores lácteo, avícola, de la carne bovina, oleaginoso y cerealero.

VISITA DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA - FIRMA DE ACUERDOS

En el marco del encuentro bilateral que la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, mantuvo el 10 de mayo con el Vicepresidente de la República Popular China, D. Li Yuanchao, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca firmó dos importantes acuerdos en materia agropecuaria.

En primer término, fue suscripto con el viceministro de la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ), MEI Keibao, el “Protocolo sobre Requisitos Cuarentenarios y Sanitarios para la exportación de Equinos” de nuestro país hacia el gigante asiático.

La firma de este Acuerdo permitirá, luego de la negociación del certificado sanitario correspondiente, la apertura del mercado chino de importación de equinos para los productores argentinos.

Este Protocolo responde a una fuerte demanda china del sector equino, impulsada además por el crecimiento del deporte del polo en ese país. Argentina tiene un gran potencial para satisfacer esta demanda con caballos de sangre pura de carrera, salto y polo de alta calidad.

Cabe destacar que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, será el responsable de los procedimientos cuarentenarios y de la emisión de los certificados sanitarios para los equinos que se exporten a China.



Asimismo fue suscripto un Memorándum de Entendimiento con el Ministerio de Comercio de la República Popular China (MOFCOM), para la Cooperación en el Comercio de Productos Agrícolas

a Granel, con el objetivo de estimular al sector empresarial de cada país para establecer relaciones comerciales directas con socios de la otra parte.

El fin es explorar y promover conjuntamente la cooperación internacional entre las empresas y cámaras, así como bajar los costos reduciendo eslabones intermedios y beneficiar así a los productores y consumidores de ambos países. La promoción del comercio directo se realizará inicialmente en el sector sojero y paulatinamente se extenderá a otros productos agrícolas.

CHINA – APERTURA DEL MERCADO PARA LA EXPORTACIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES BOVINOS

La República Popular China abrió su mercado a la importación de semen y embriones bovinos procedentes de la República Argentina.

El Departamento de Supervisión de Cuarentena de Animales y Vegetales de la Administración General de Calidad, Supervisión, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ) comunicó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que, como resultado de la visita de inspección realizada por una delegación de esa repartición en marzo pasado, se ha procedido a habilitar la exportación al país asiático de semen y embriones bovinos procedentes de centros de producción de genética bovina de nuestro país.

Las negociaciones técnicas entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, SENASA y AQSIQ, incluyeron el intercambio de respuestas a cuestionarios, modelos de certificados y la visita de una delegación china a nuestro país, que entre el 4 y el 11 de marzo de 2013, inspeccionó el sistema de supervisión, control y certificación del organismo sanitario argentino y centros de producción de semen y embriones bovinos ubicados en las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba y Santa Fe, además de laboratorios de la Red Oficial del SENASA.

MISIÓN CONJUNTA DE LA CANCELLERÍA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA A SENEGAL, COSTA DE MARFIL Y CAMERÚN.

Entre los días 29 de abril y 7 de mayo, funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca integraron una misión a Senegal, Costa de Marfil y Camerún con el objetivo de afianzar las relaciones Sur-Sur.

Estos países, tienen como característica ser una puerta de acceso a otros países mediterráneos del continente africano y tener sistemas productivos cuyos principales cultivos son tropicales o subtropicales, lo que los obliga, para lograr un adecuado abastecimiento interno, a importar gran parte de los alimentos necesarios para su población.

Esta insuficiencia alimentaria se agudiza por diferentes períodos de guerras civiles cuyos efectos son destructivos para los establecimientos rurales. Por ejemplo, en el caso de Costa de Marfil todavía no ha podido recuperar sus rodeos vacunos, con el consecuente déficit de carnes y lácteos.

En cada uno de los países visitados, se mantuvieron entrevistas con los máximos responsables de la cartera agropecuaria, ganadera y de recursos ictícolas, intercambiando información y se identificaron las principales necesidades en materia de asistencia técnica y cooperación.

Argentina tiene capacidades para prestar cooperación en el aumento de la productividad, el desarrollo de semillas resistentes a las condiciones climáticas e hídricas de esos países, brindar tecnología adaptable a los pequeños y medianos productores, mejorar las condiciones sanitarias y desarrollar procesos de incorporación de valor a la materia prima de la zona. Las técnicas de

almacenamiento y secado de la producción fueron inquietud de estos países, como asimismo la fiscalización y control de la pesca.

Con los tres países visitados se comenzó el proceso de intercambio de textos de acuerdos que servirán de marco a futuras acciones de cooperación.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca lleva adelante una línea estratégica de acercamiento al Continente Africano, especialmente con el África Subsahariana y ya se encuentra trabajando en este sentido con Sudáfrica, Mozambique, Namibia, Botswana, Angola y Kenia.

África es un continente con promisorias perspectivas para el desarrollo y Argentina está en condiciones de desarrollar un papel importante cooperando para el avance de su agricultura.

IV. CONSEJERÍAS AGRÍCOLAS

• CONSEJERÍA AGRÍCOLA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS FALLA A FAVOR DE MONSANTO

La Corte Suprema de Estados Unidos falló a favor de la agroquímica Monsanto y en contra de un agricultor del estado de Indiana acusado de haber violado las patentes de la compañía para producir semillas.

El abogado del productor argumentó el caso en base al “agotamiento de la patente” indicando que los derechos de la compañía no se extendían más allá de la primera generación. Sin embargo, los jueces de la Corte fallaron en forma unánime a favor de Monsanto, indicando que “la doctrina de agotamiento de una patente le permite al productor hacer uso del producto comprado, pero no le permite replicarlo”.

INFORMACIÓN EXIGIDA POR LA AGENCIA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (FDA) ANTES DE EXPORTAR ALIMENTOS A LOS ESTADOS UNIDOS

La FDA informó que a partir del 30 de mayo de 2013 los exportadores de alimentos a los Estados Unidos deberán notificar a esa Agencia si el producto ha sido rechazado previamente en algún otro país. Esta exigencia se incluirá en la Notificación Previa de Importación de Alimentos que fue establecida por la Ley de Bioterrorismo de 2002.

INSTRUMENTACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: EXTENSIÓN DE LOS COMENTARIOS PÚBLICOS HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

La FDA extendió hasta el 16 de septiembre de 2013 el periodo de comentarios públicos de dos propuestas de norma denominadas “*Estándares para el Cultivo, Cosecha, Empaque, y Almacenamiento de Frutas y Hortalizas Frescas para Consumo Humano*” y “*Buenas Prácticas de Manufactura, Análisis de Riesgo y Controles Preventivos para Alimentos de Consumo Humano*”. Estas dos normas son parte de la instrumentación de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos y su cumplimiento será obligatorio también para los alimentos importados.

Para hacer comentarios a estas dos normas o para ver los comentarios recibidos hasta el día de la fecha se puede acceder a la siguiente página de internet www.regulations.gov (Docket No. FDA-2011-N-0920 y Docket No. FDA-2011-N-0921).

LEY AGRÍCOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS: COMISIONES DE AGRICULTURA DE AMBAS CÁMARAS APRUEBAN SUS VERSIONES

El 14 de mayo la Comisión de Agricultura del Senado aprobó una nueva versión de la Ley Agrícola (Ley de Reforma Agrícola, Alimentos y Trabajo de 2013) en una votación 15-5, autorizando un gasto de US\$955.000 millones para los próximos 10 años, una reducción de US\$18.000 millones.

Un día más tarde, la Comisión de Agricultura de Diputados aprobó su versión de la Ley Agrícola (Ley de Reforma Agrícola y Manejo de Riesgo de 2013, FARRM por sus siglas en inglés) en una votación 36-10, autorizando un gasto de \$940.000 millones de dólares para los próximos 10 años, una reducción de US\$ 33.300 millones.

La oposición en ambas comisiones se debió a que ley no reforma la estructura de los subsidios a los productores y mantiene los pagos basados en los precios considerados como los más distorsivos de la producción y el comercio. Sin embargo, el principal obstáculo para aprobar la nueva ley en ambas cámaras del parlamento continúa siendo la diferencia entre demócratas y republicanos sobre el monto de reducción en los programas sociales de asistencia alimentaria, que representan el 80% del gasto total de la ley y que actualmente benefician a 47 millones de estadounidenses.

IMPORTACIONES DE ACEITE DE OLIVA A LOS ESTADOS UNIDOS: LEY AGRÍCOLA 2013

La ley agrícola aprobada en la Comisión de Agricultura de Diputados incorporó al aceite de oliva en la lista de productos con órdenes de comercialización; las que establecen estándares de calidad y tamaño para limitar la oferta en el mercado durante la época de mayor producción.

La orden de comercialización para el aceite de oliva, de aprobarse en la versión final de la Ley agrícola, exigiría que los exportadores cumplan con el estándar de calidad que va a establecer el USDA. Esta iniciativa es impulsada por los productores de California, principal estado productor de aceite de oliva, que consideran que enfrentan condiciones injustas de competencia ante las importaciones de aceite de oliva europeo que según ellos, exportan productos con estándares de calidad inadecuados.

Durante el 2012 Estados Unidos importó el 98% de su consumo nacional principalmente de Italia y España. Se desconoce qué impacto podrá tener este estándar en las exportaciones de Argentina. En 2012 Argentina exportó 5.000 toneladas y US\$ 14 millones de aceite de oliva a los Estados Unidos.

EXPORTACIÓN ARÁNDANOS A LOS ESTADOS UNIDOS: INCREMENTO EN LA TASA DE PROMOCIÓN

El USDA publicó el 20 de mayo una propuesta para incrementar la tasa obligatoria del Programa de Promoción, Investigación e Información de Arándanos de US\$ 12/tonelada a US\$ 18/tonelada.

El programa es administrado por el Consejo de Arándanos de los Estados Unidos con la supervisión del USDA y genera fondos que se destinan a proyectos de investigación y promoción del mercado de arándanos en los Estados Unidos. Tanto los productores nacionales como los importadores de arándanos están obligados a pagar esta tasa con la excepción de aquellos productores e importadores que producen o importan menos de 908 Kgs. (2.000 libras) de arándanos por año y los productores e importadores de arándanos orgánicos.

ESTADO DE LAS CUOTAS ARANCELARIAS

| Producto | Período | Cuota Tons | Importaciones bajo cuota al 31 de mayo 2013 | |
|------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------------------------------------|-------|
| | | | Tons | % |
| Tabaco | 13/09/2012 al 12/09/2013 | 10.750 | 4.388 | 40,8% |
| Maní | 01/04/2013 al 31/03/2014 | 43.901 | 595 | 1,3% |
| Pasta de maní | 01/01/2013 al 31/12/2013 | 3.650 | 660 | 18% |
| Azúcar | 01/10/2012 al 30/09/2013 | 46.154 | 5.626 | 12% |
| Carne | 01/01/2013 al 31/12/2013 | 42.000 | 0 | 0 % |
| Producto | Período | Cuota Tons | Importaciones bajo cuota al 30 de abril 2013 | |
| | | | Tons | % |
| Queso NSPF | 01/01/2013 al 31/12/2013 | 100 | 2,5 | 2,5% |
| Queso Roquefort | | 2 | 0 | 0% |
| Queso Edam y Gouda | | 235 | 0 | 0% |
| Queso tipo Italiano | | 6.383 | 345 | 5,4% |
| Queso Suizo | | 80 | 0 | 0 |

Fuente: Aduanas